

ALARMA DE INCENDIO EN EL COSAM



Esta noche, cerca de las 20:00 horas, se dio la alarma de incendio, afectando al COSAM Maipú, ubicado en calle Victoria 1.000. casi esquina de O'Higgins, sector nor poniente de la comuna.



Los motivos del incendios se están indagando. Mas informaciones en breve.

La alarma se dio a las 19:53 concurriendo con 2 carros la tercera Compañía, B1 y Bx1, conteniendo el fuego, pero la sala de recepción estaría completamente dañada.

Los datos están siendo evaluados y en principio el incendio afectaría a la sala de recepción, estimándose que el martes se reanudará la atención de paciente en forma casi normal, evitando que todos las personas que se atienden serán derivados.

Las primeras indagaciones señalan que no sería causa de algún atentado.

MANUEL GONZALEZ ESTA DESDE EL MARTES EN SU CASA



Cinco días en su casa lo llaman a la natural reflexión de los duros momentos que vivió a causa del COVID 19. Si mi hijo no me lleva al hospital, hoy no estaría contando el cuento. “Manolo” estuvo internado 14

días en la UCI del Hospital el Salvador.

Hace tres semanas, “Manolo” González, estaba en su kiosco ubicado en Av. Pajaritos, vereda poniente al llegar a Chacabuco, luego internado de urgencia a causa del COVID 19, siendo trasladado al hospital el Salvador ante la espera de camas críticas que estaban sin vacante en el Hospital El Carmen.

Yo no me di cuenta, y seguía creyendo que era un refriado, continua “Manolo” pero mi hijo me llevó al hospital El Carmen el 22 de marzo, donde no fui atendido por falta de camas y fui trasladado al Hospital El Salvador, donde fui atendido en excelente forma. Desde este martes ya estoy en casa.

Las palabras de Manuel González relatan un momento duro de su

vida. Mi hijo me trajo al hospital El Carmen y desperté seis días después en el Hospital El Salvador, lleno de tubos y catetes. Mis saludos por este intermedio al personal del hospital que me atendió excelentemente bien.

Llevó 5 días en casa, aprendiendo a caminar, a hablar...a respirar. No aguanto 5 minutos de pie, perdí toda mi musculatura y estoy pesando 60 kilos, señala pausadamente en su convalecencia de la pesadilla vivida y pide a sus amigos, que se preocuparon por su vida, que tomen en serio esta pandemia, vicho que no lo vemos, pero los resultados están a la vista, y quien mejor que yo para decirlo.

Me dieron una nueva oportunidad de vivir y prácticamente estuve al otro lado, señala con la voz pausada, que podríamos interpretar que estuviera pensando dos veces lo que quiere decir. No quiero que nadie tenga que pasar por este momento, reflexiona González.

Hay agradecimientos para todos mis amigos y amigas que preguntaron por mí estado de salud, no los nombro porque son muchos y más de alguno o alguna se sentida. Solo agradecimientos y me preparo para mi segunda vida terrenal.

Hoy, convaleciente junto a sus hijos, añora salir pronto de esta situación para volver a su negocio, conversar de política y de caballos, vender las mascarillas que es el negocio del año y entregar sus encuestas propias de candidatos a alcalde, concejales y gobernadores, dejando de lado la de constituyentes.

Así está “el Manolo” de hoy, restableciéndose y esperando al menos unos 4 meses antes de salir a su laburo, mientras Maipú sigue con más de 1.000 contagiados activos y a nivel nacional se empina por los 7.000 contagios y sobre 9,000 el fin de semana pasado, esperándose, según los analistas sanitarios, una cima esperada de la segunda ola para fines de abril, con 12.000 contagios diarios.

CUMPLEAÑOS COVID: ASEGURAN QUE NADIE ESTA POR SOBRE LA LEY



Foto Archivo

Hay opiniones que nunca pensé que daría, pero en Maipú tenemos muchas familias que lamentan la partida de uno de sus integrantes a causa de la pandemia que nos afecta. Recriminamos a quienes hacen fiestas clandestinas, a los comerciantes que no se ordenan para vender en las ferias y calles centrales, así como el aforo en el transporte, que tampoco escuchan las autoridades o no se dan cuenta que, en su interior, como el Metro, debe respetarse el metro de distancia.

Hoy fuimos sorprendidos con una noticia que muestra a la, todavía primera autoridad comunal, quien celebró su cumpleaños con su gente más cercana y los que le avivan la cueca; ella lo niega, pero sería más duro que si actúa la Ley, como los ingenuos hemos esperado estos 4 años, terminaría por demostrar que trata de esconder la verdad.

Si se interrogara a los participantes, se supiera que mintió, algo tan conocidos en los políticos, sin duda que quedaría a descubierto como actúa. Lamento si la disyuntiva en que se encontraran los trabajadores: si mienten serán sancionados por la justicia, si dicen la verdad se quedan sin pega.

Por eso mis críticas son para los iluminados que se creen por encima de la ley, no respetando protocolos dados por su propio gobierno; la Sra. Cathy Barriga celebrando su cumpleaños sin

respetar el aforo, es de una irresponsabilidad enorme dada su condición de autoridad de la comuna de Maipú, bueno es sólo decir que sigue la fiesta de estos más de 4 años y nadie ha tomado en cuenta las distintas denuncias que se han hecho a las instituciones que deben velar por la transparencia de los organismos públicos.

Las grandes medidas tomadas por controlar la pandemia del covid19, cuarentena a millones de chilenos, suspensión de las elecciones de alcaldes, concejales, constituyentes, gobernadores, toque de queda a las 21.00 horas, extremas medidas y una autoridad celebra su cumpleaños pasando por encima de la ley,

Si la justicia nuevamente no opera, quiere decir que hay carta blanca para fiestas clandestinas, matrimonios, cumpleaños, reuniones sobre el aforo, que siguen incrementando la lista de contagios y los cementerios van quedando sin espacios.

Los organismos de justicia toman medidas o la pandemia será la cueca empelotas.

Adriana Mena Burgos

Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú

ALCALDESA BARRIGA AFIRMA QUE FUE REUNION DE TRABAJO



Alcaldesa Barriga dio a conocer por su Instagram personal que encuentra vergonzoso que se cuestiona una reunión con sus equipos que no han detenido su labor por más de un año en esta pandemia. En su

declaración critica la labor de la prensa, sin tomar en cuenta que con sus acciones alimenta y crea las noticias, como el colocar las palomas publicitarias en lugares no autorizados, como el Monumento entre otras; basurera a los concejales, no asistir a las sesiones de concejo, etc.

Señala en su escueta información que se cuestiona la reunión (en el Parque Municipal) sin investigar, dando a conocer que se trataba de una reunión con el equipo de trabajo, manifestando que siempre ha mantenido el máximo de cuidados que le han permitido que no exista contagios, incluido ella

Lo interesante es que reconoce la reunión, pero no asevera si la reunión, cualquiera sea el tenor de ella, si cumplía con el aforo permitido, o por ser autoridad puede pasar a llevar esa normativa.



La información la da a conocer en su portal personal, lo que no implica que sea un comunicado oficial como alcaldesa, que debiera ser entregado en el portal oficial del municipio, señala lo que sigue:

“Es vergonzoso que los medios de comunicación repliquen fake news de un paskin político que hace años publica noticias falsas y mal intencionadas ,sin informarse primero.

Como Alcaldesa sostengo periódicamente reuniones con nuestros equipos, en espacios abiertos, como Pista de patinaje los toros y Granja Municipal, destacar que nuestro municipio trabaja activamente con equipos que no han cesado de trabajar en este año de pandemia , equipos de Aló covid, departamento social, Departamento de Urgencia social , Maipú seguro ,oficina de la mujer, fuerza de mujer, vacunación , Pan de amor , cosecha lo que siembras y todas las oficinas que en esta pandemia han participado activamente en beneficio de nuestra comunidad.

Agregar que como Autoridad promuevo conductas de cuidado a través del ejemplo y la educación, innovando con decisiones que también complementan el cuidado de todos .

Ojalá los medios de comunicación corrieran de la misma manera con sus cámaras y periodistas para nuestro trabajo como lo hacen con las mentiras” .

CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE CATHY BARRIGA FUERA DE LA LEY

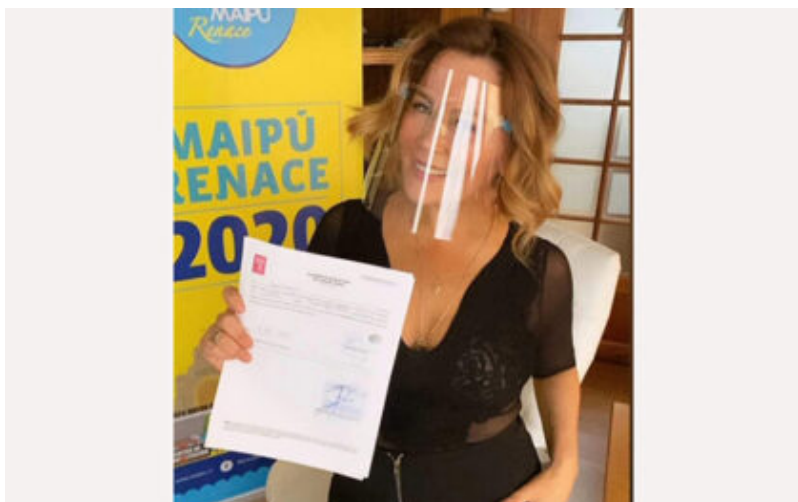


foto archivo

Fiscalía Occidente abrirá una investigación de Oficio por posible delito contra la salud pública que involucra a la alcaldesa Cathy Barriga. Esto habría ocurrido en la celebración de su cumpleaños número 48 con invitados que sobrepasaban el AFORO permitido

La alcaldesa Cathy Barriga es genio y figura; ayer se integró al municipio y su primera actividad pública fue via *streaming*, irrumpiendo el concejo Municipal para votar una adjudicación que estaba dividida por la votación a favor de Patricia Cocas. La alcaldesa desplazo sin aviso a quien presidía, Alejandro Almendares, quien se sorprendió ya que le tocaba votar a él, retirándose de inmediato una vez que votos, sin saber si legalmente asumió la presidencia que la habilita para votar.

En la tarde invita, según, los trascendidos, a la celebración de su pos cumpleaños en el Patrque Municipal, con una masiva asistencia de sus más leales colaboradores, que sobrepasaron

el aforo permitido en fase 1 o cuarentena de la emergencia sanitaria.

La Fiscalía Occidente dio a conocer hoy la posibilidad real de iniciar un proceso por oficio por no cumplir con el artículo 318 del Código Penal que señala: El que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo a medio o multa de seis a doscientas unidades tributarias mensuales.

La eventual investigación por Oficio se dará a conocer durante el día y sin duda el Fiscal que tome el caso se apersonaran al lugar de los hechos para definir qué policía se hará cargo de la investigación.

La alcaldesa Cathy Barriga celebraba 48 años por adelantado, ya que los cumplía, hoy 9 de abril.

DECLARACIÓN PÚBLICA DE CONADECUS



**DEMANDA COLECTIVA EN
CONTRA DE
LABORATORIOS
ANDRÓMACO Y SILEZIA
POR ANTICONCEPTIVOS
DEFECTUOSOS**

Conadecus, en su rol de asociación de consumidores, tiene como deber legal la protección de las consumidoras y los consumidores que se ven afectados por vulneraciones en sus derechos, particularmente cuando tales vulneraciones impactan también sus derechos fundamentales.

A raíz de la entrega de cientos y miles de pastillas anticonceptivas defectuosas por parte de los laboratorios **Andrómaco y Silesia**, situación que constituye una terrible vulneración a los derechos de todas las mujeres a quienes les fue entregado, es que este 28 de marzo de 2021 hemos interpuesto una demanda colectiva cuya finalidad es resarcir íntegramente el daño moral y patrimonial que todas las consumidoras de nuestro país han sufrido a causa del accionar imperdonable y negligente de estas empresas.

Al respecto queremos declarar:

(i) En esta demanda colectiva, Conadecus representa a todas y cada una de las mujeres de nuestro país que se vieron afectadas por el anticonceptivo defectuoso y resultaron embarazadas contra su voluntad.

La acción que Conadecus ha ejercido no solo busca significativas y ejemplificadoras sanciones a los laboratorios, sino que, por sobre todo, la reparación de los daños patrimoniales y morales que las consumidoras han sufrido, especialmente a su autonomía reproductiva, integridad psíquica y dignidad.

(ii) La ley dispone que estas acciones colectivas van automáticamente en beneficio de todas las afectadas, por lo que todas las mujeres víctimas serán incluidas en las indemnizaciones que se concedan. Así, por mandato legal, esta demanda las representa a todas.

Con todo, esta acción se sustenta también en las propias solicitudes de las afectadas, dirigidas a Conadecus, y que hasta la fecha suman 86, en las que solicitan ser

representadas por nuestra institución e incluidas expresamente en los resultados de esta acción

Nuestra acción busca dar respuesta al llamado urgente que las consumidoras han dirigido a Conadecus, que además tiene la virtud de representar a todas las víctimas sin que ninguna quede excluida aun cuando alguna de ellas no comparezca directamente en el proceso, cuestión que no ocurre si se llevan adelante acciones aisladas e individuales.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso en la protección de los derechos de las consumidoras y los consumidores, particularmente en causas de elevado interés público, especialmente cuando estemos en presencia de alguna vulneración de derechos fundamentales.

Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, Conadecus.

Santiago, 7 de abril de 2021.

SERVEL INFORMA SUSPENSIÓN DE PUBLICIDAD



Señor

Medios de Comunicación

Presente

De nuestra consideración, informamos que en atención a la publicación en el Diario Oficial de la Ley N°21.324 que posterga las próximas elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes por motivos de COVID-19, se remite circular SG N°001 que informa sobre la suspensión de campañas electorales, incluyendo los medios de prensa escrita y radioemisoras a partir de las 23:59 horas de hoy miércoles 7 de abril de 2021, las cuales se podrán reanudar desde el 29 de abril y hasta el 13 de mayo de 2021.

Saluda atentamente a Ud.,



Unidad de Fiscalización
División de Fiscalización del Gasto
y Propaganda Electoral
Email: fiscalizacion@serval.cl
www.serval.cl

LA PROMESA DE CRISTINA ROJO, LA MUJER POLICIA



Católica, devota de la Virgen del Carmen, Cristina Rojo concurrió al Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú, para realizar su promesa – en caso de ser electa – dar lo mejor de sí, para cumplir con todo lo

que promete va a realizar desde su cargo de concejal en favorecer de la comunidad maipucina.

Cristina Rojo tiene su objetivo claro, trabajar intensamente para combatir la delincuencia y lograr una paz y seguridad en la comuna, sabe que es difícil, pero nada es imposible, así lo experimentó personalmente luego de 32 años en la Policía de Investigaciones tuvo el honor de ser la primera mujer en llegar al más alto cargo de la institución, Jefa Nacional Antinarcoóticos y del Crimen organizado, a lo que suma su labor en Maipú como ex Jefa de la Brigada de Investigación Criminal Maipú.

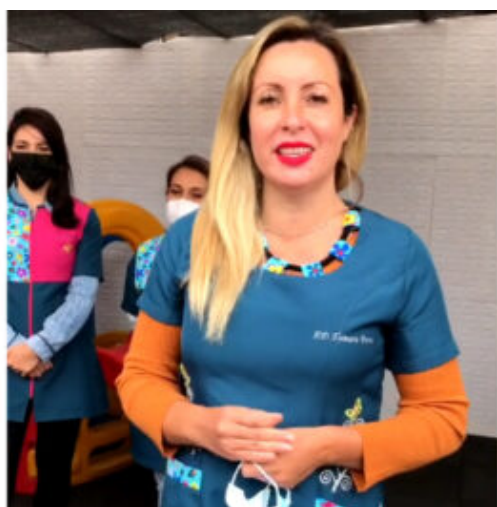
Toda esta experiencia y conocimiento la piensa volcarla, si es electa concejala de la Municipalidad de Maipú, presentando un proyecto a consideración del alcalde o alcaldesa que tiene como fin exclusivo recuperar la paz y la tranquilidad ciudadana en Maipú.

Espera trabajar en conjunto con los demás concejales que sean parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana y en un trabajo conjunto sacar adelante esta iniciativa, que no será solo personal, sino de todos el Concejo y la comunidad que realizara sus aportes de ideas y participara en lo que le competa sin poner en riesgo su seguridad.

Solo falta el respaldo ciudadano para que estas ideas se

comiencen a concretarse, asevera Cristina Rojo, y recuperemos nuestro Maipú para disfrutarlo caminando tranquilo por las prontas seguras calles de Maipú.

LESLIE ENCINA ESPERA GESTIONAR MAS SALAS CUNAS MUNICIPALES



Leslie Encina T., sueña con dar oportunidades de parvularios para todas las mamás maipucinas.

Siempre he estado preocupada de la primera educación que reciben los niños, esta vez quiero considerar un agravante que se observara pos pandemia, momento en que muchas madres se integraran al trabajo y solo quedan jardines infantiles de muy alto costo, por ello espero gestionar nuevos jardines infantiles y salas cunas dependientes de la educación municipal.

Solo 2 salas cunas y 22 jardines infantiles dependen de la Corporación Educacional Municipal, poco si se considera que las vacantes son restringidas por la alta demanda que hay sobre estos jardines y salas cunas. Muchos jardines y Salas Cunas no logran los permisos municipales de funcionamiento y deben desertar de prestar estos servicios tan necesarios en el mundo en que la mujer busca nuevos horizontes profesionales.

Estimo que la inversión municipal que se realice, será por un mejor futuro de la comuna, con niños mejor preparados, alimentados, modales y con una educación a su despertar en la vida.

Me emociona que colegas que he visitado tengan una respuesta afirmativa para mí, lo experimente en la Escuela Nueva Esperanza, de Villa Los Héroes de Maipú, donde de acuerdo a su población falta al menos 12 establecimientos de este tipo.

“Mi objetivo es que cada madre tenga la posibilidad de poder trabajar o estudiar y sus bebés se encuentren en un lugar recibiendo los cuidados y básicos necesarios para un buen desarrollo físico emocional”.

Enlace del vídeo

[<iframe width="560" height="315" src="https://www.youtube.com/embed/Mzi-UNsh0GU" title="YouTube video player" frameborder="0" allow="accelerometer; autoplay; clipboard-write; encrypted-media; gyroscope; picture-in-picture" allowfullscreen></iframe>](https://www.youtube.com/embed/Mzi-UNsh0GU)

SERVEL: NUEVA FECHA PARA LAS ELECCIONES: 15 Y 16 DE MAYO



El SERVEL, luego que el Presidente Piñera promulgara la Reforma Constitucional que cambia fecha de las elecciones, dio a conocer los alcances que esta tiene sobre candidatos, medios de

comunicación, plataformas digitales, redes sociales y aplicaciones.

No hay duda que esta Reforma, que dividió a la Cámara de Diputados y el Senado de la República y dejó algunos candidatos con más ventajas que a otros. Por ello es interesante ver esta información publicada en el portal del SERVEL que marca la nueva cancha para los candidatos, Prensa y Redes Sociales.

PUBLICACION DEL SERVEL.

Con la publicación de la reforma constitucional que posterga las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, electores y electoras podrán elegir si votar el sábado 15 o el domingo 16 de mayo.

Este miércoles 7 de abril fue publicada en el Diario Oficial la ley 21.324 que posterga las próximas elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del covid-19, por lo que éstas ahora se realizarán el sábado 15 y domingo 16 de mayo en todo el país.

En esta nueva fecha se utilizará el Padrón Electoral elaborado

por el Servicio Electoral para la elección que originalmente se celebraría el 10 y 11 de abril.

En el caso de los vocales de mesa, se mantienen los ya designados por las Juntas Electorales en la nómina definitiva publicada el 27 de marzo, quienes deben concurrir a la constitución de sus mesas el viernes 14 de mayo a las 15:00 horas, y el sábado 15 y domingo 16 de mayo desde 7:30 horas a la instalación de mesas y votaciones.

Todos los electores y electoras podrán optar por ir a votar el sábado 15 o el domingo 16 de mayo. Cualquiera de los dos días, deberán acudir a su local de votación y mesa receptora de sufragios. Es necesario que conozcan sus datos ingresando a consulta.servel.cl/ o llamando al 600 6000 166.

Para estas elecciones hay un total de 16.730 candidatos y 744 tipos de cédulas electorales, por lo que es de suma importancia que cada elector conozca anticipadamente a su candidato o candidata y así vote de forma rápida y segura. Para ello, Servel ha dispuesto de una plataforma donde solo con ingresar el RUN se accede a los listados de candidatos para cada elección, en consulta-candidato.servel.cl/. Además, los facsímiles de las cédulas electorales se encuentran disponibles en elecciones2021.servel.cl/cedulas-electorales-abril-2021/.

La reforma constitucional implica también cambios en otros procesos eleccionarios 2021: la eventual segunda votación de Gobernadores Regionales se desarrollará el 13 de junio. Y la elección primaria Presidencial y Parlamentaria se realizará el 18 de julio.

La reforma indica que *“Las inscripciones, actualizaciones y modificaciones del Registro Electoral se reanudarán, en el caso de las elecciones primarias de 2021, el día siguiente a las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales y de autoridades municipales, y hasta el sexagésimo*

día anterior a dichas elecciones primarias".

Tratándose de las elecciones presidencial, parlamentarias y de consejeros regionales de 2021, esta reanudación se efectuará a partir del día siguiente a las elecciones de 15 y 16 de mayo, esto es el 17 de mayo, y se suspenderá 140 días anteriores a las elecciones generales señaladas, lo que se informará oportunamente.

Otros aspectos que considera la reforma

- Los Alcaldes que además son candidatos, retomarán sus funciones desde la publicación de la ley hasta un mes antes de los comicios, es decir, el 15 de abril. Desde esa fecha deberán dejar nuevamente sus cargos.
- Se suspenden las campañas electorales desde las 24 horas del día de la publicación de la reforma constitucional, para retomarse desde el 29 de abril, hasta el 13 de mayo inclusive.
- Durante la suspensión de la campaña electoral no podrá realizarse propaganda electoral en:
 1. Prensa escrita y radioemisoras;
 2. Plazas, parques u otros espacios públicos;
 3. Por activistas o brigadistas en la vía pública, y
 4. Medios de comunicación social, plataformas digitales, redes sociales, aplicativos y aplicaciones de internet, pagados o a título oneroso.
- Será responsabilidad de cada candidatura retirar los elementos de propaganda electoral en la vía pública, así como suspender las transmisiones y/o publicaciones contratadas en medios de comunicación social. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades de cada

medio de conformidad a la ley.

- Tratándose de la propaganda en espacios privados, ésta podrá permanecer siempre que haya sido instalada e informada al Servicio Electoral a más tardar el 07 de abril. En ningún caso, podrán efectuarse nuevas instalaciones durante el periodo de suspensión. Esta disposición también será extensiva a la propaganda exhibida en las sedes oficiales y oficinas de propaganda de los partidos políticos y candidaturas.
- Durante la suspensión, no podrán efectuarse aportes de campaña a las candidaturas o partidos políticos, ya sea en dinero o valorizados.
- Durante el período de suspensión de la campaña electoral sólo se podrán efectuar gastos por los siguientes conceptos:
 1. Derechos de uso o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento de los equipos de campaña o a la celebración de actos de proselitismo electoral;
 2. Pagos efectuados a personas que presten servicios a las candidaturas, excluyendo brigadistas, y
 3. El costo de los endosos y los intereses, el impuesto de timbre y estampillas, los gastos notariales y, en general, todos aquellos gastos en que haya incurrido por efecto de la obtención de los créditos recibidos para la campaña electoral, devengados hasta la fecha en que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 47 de la Ley N° 19.884.

Cualquier otro gasto electoral, distinto a los enumerados, y que se efectúe durante la suspensión de la campaña, será rechazado.

- Los días de las elecciones, 15 y 16 de mayo, serán feriados legales, pero no irrenunciables.
- El bono de los asesores del delegado de la Junta Electoral ascenderá a la suma de 0,6 unidades de fomento

por jornada, por todas las tareas realizadas los días 15 y 16 de mayo.